

Quito, junio 9 de 2016

COMUNICADO

Frente al mal entendido surgido en el Salón de Sesiones Nela Martínez, el jueves último, durante el desarrollo de la sesión 458, respecto de la cobertura informativa por parte de los medios de comunicación, es pertinente aclarar que no ha existido, no existe, ni existirá disposición alguna del presidente José Serrano Salgado, tendente a limitar e impedir el trabajo de la prensa.

La Asamblea Nacional es la Casa de Todos, en consecuencia, la ciudadanía en general y, en particular, los representantes de los medios de comunicación, tienen libertad para realizar sus actividades, dentro de las normales condiciones de orden y respeto hacia todos y cada uno de los asambleístas, servidores, efectivos de la Escolta Legislativa y demás personas que acuden diariamente a la Segunda Función del Estado.

Establecer normas de organización para acceder a las áreas destinadas al trabajo de los medios de comunicación y generar una coordinación permanente con el equipo de Relaciones Públicas, en ningún momento puede ser motivo de preocupación, peor aún, asumir que se trata de restringir el trabajo de los comunicaciones sociales.

En los inconvenientes suscitados esta víspera, personal de la Escolta Legislativa y de Relaciones Públicas se limitó a solicitar al periodista Javier Gallo a no golpear el vidrio instalado en el Palco de Prensa (Occidental) y a preguntar cuál era su requerimiento, ante lo cual se limitó a señalar “aquí prohíben todo” y a retirarse del lugar.

Esta vez, la Asamblea Nacional ratifica que los periodistas tendrán plenas libertades para desarrollar su trabajo en un marco de orden y disciplina.

Para ello, ha iniciado un proceso de acreditación a los representantes de los medios de comunicación, lo que facilitará su trabajo y el del personal de la Asamblea Nacional.